

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE HUAURA

A las 20:00 horas del día 08 del mes de noviembre de año dos mil veinte tres, se reunieron en el local ubicado en Avenida Francisco Bolognesi 370, Distrito de Vegueta, Provincia de Huaura, Departamento de Lima, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Huaura del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Huaura, como moderador la Señorita **KEITY ARLETTE SANCHEZ RAMIREZ identificado con DNI N° 47469644**, en calidad de responsable provincial del partido da por instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Huaura del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Huaura, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: KEITY ARLETTE SANCHEZ RAMIREZ
2. Secretaría de Organización: ANDREA SUJEY GONZALES PRINCIPE
3. Secretaría de Economía: CRHISTOFHER ALEX CAMPOS DIONICIO
4. Secretaría de Políticas Públicas: ROSA MILAGROS BLAS PALOMARES
5. Secretaria de Actas y Archivos: PEDRO ANTONIO MAGALLANES RAMIREZ
6. Secretaría de la Mujer e Inclusión Social: RENATO GABRIEL ALVARADO OBREGON
7. Secretaría de Movilización: SONIA JESSICA LONCZA CADILLO
8. Secretaría de Prensa y Comunicaciones: PAMELA FIORELLA ESPINOSA BLN
9. Secretaría de Juventudes: MIGUEL SANTIAGO SILORE BARRERA

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 22:30 horas del día 08 del mes de noviembre 2023.